



A0490 (A0488 A0489)

17/06/1998 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR PEDRO ANTONIO RÍOS, DIPUTADO DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA

Congreso de los Diputados, 17-06-98

Sr. Ríos.- Señor Presidente, en el tan esperado como vapuleado Estatuto Básico de la Función Pública su Gobierno decidió agrupar, unir, en el Grupo B a titulados universitarios con funcionarios que no serán titulados universitarios. ¿Cuál es la ventaja que tiene esta medida para la organización de la Función Pública? ¿En qué beneficia a los actuales y futuros ingenieros técnicos, arquitectos técnicos, empresariales, enfermería, graduados sociales y demás diplomados universitarios que el Gobierno les coloque en este Grupo B para España y para Europa?

Presidente.- Señoría, lo que puedo afirmar es que, con el mantenimiento de la situación actual, desde luego no se perjudica a nadie.

Sr. Ríos.- Señor Presidente, la verdad es que muchas veces esto se transforma en una sesión de pose televisiva, más que en una sesión de control. En una sesión de control, el que gobierna responde de las medidas que toma y el que controla exige explicaciones de lo que toma como medidas.

Le voy a recordar la memoria de la medida que usted dice que es continuar como estamos. La Unión Europea pidió al Gobierno que explicara cuales eran sus posiciones en la regulación del Estatuto Básico para la regulación del Estatuto de la Función Pública Comunitaria; y para ello --decía--, como base, que, en el Grupo A de esa Función Pública Comunitaria, una titulación universitaria, con tres años y terminar, estaría en el Grupo B.

El Ministerio de Asuntos Exteriores se ha dirigido reiteradamente a la Comisión Europea diciéndole: "De nuevo me pongo en contacto con usted, en relación con el acceso a la categoría A de la Función Pública Europea de los ingenieros, arquitectos técnicos y diplomados españoles". Y le decía más en esta carta el Ministro de Asuntos Exteriores: "puedo asegurarles que en nuestro país es unánime la opinión de que los ingenieros técnicos, arquitectos técnicos y demás diplomados son titulares de carreras universitarias completas y, por tanto, deben de tener acceso al Grado A de la Función Pública Comunitaria".

¿Va a mantener usted este criterio que ha funcionado de aquí atrás? ¿Cómo va a responder? ¿Va a continuar con este trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores?

En Málaga, hace poco, alguien que tiene un peso en cuanto al futuro de esos jóvenes que usted está tan preocupado, el Consejo de Rectores de Universidad decía que consideraban oportuno que los españoles titulados universitarios, estuvieran en el mismo grupo de funcionarios. ¿Va a hacer caso a los Rectores de las Universidades?

¿Va usted a tomar medidas? ¿Va usted a modificar el Estatuto de la Función Pública?
¿Va usted a hacer frente a 100.000 españoles que le han pedido que adopte esa medida, con cartas dirigidas al Ministro de Administraciones Públicas y a la Ministra de Educación, o se va a cruzar de brazos manteniendo las cosas como están?

Presidente.- Señoría, de momento lo que ha hecho el Gobierno es enviar el proyecto del Estatuto de la Función Pública, que estaba pendiente desde la aprobación de la Constitución, al Consejo de Estado.

Pero le quiero decir que la organización tradicional de la Administración española y también de la Universidad española distinguen siempre entre dos grupos de titulados universitarios. Es verdad que pueden existir otros países en los que no se produzcan esas distinciones; pero es verdad que en España se ha producido esa distinción y esta distinción ha operado siempre. El proyecto del Estatuto de la Función Pública mantiene una distinción entre licenciados universitarios y diplomados, que es la misma distinción que existe en este momento.

Se podrá estar o no se podrá estar de acuerdo, Señoría; pero, cuando se regula el Estatuto de la Función Pública, como cuando desde el Gobierno se impulsan unas políticas, no se trata de impulsar políticas para perjudicar a unos o beneficiar a otros, sino para intentar impulsar un proyecto coherente, conjunto, del Estatuto de la Función Pública. Aquí lo podremos debatir, Señoría; pero yo espero que se utilicen argumentos que sean, desde el punto de vista de la organización administrativa, suficientemente sólidos, pero que no sean --a usted no le voy a imputar eso-- no solamente para hacerse una foto, sino para caer simpático a nadie especialmente. Hay que responder del funcionamiento de la Administración.